



ORD. / N° : E 4068 /

ANT. : Ord U.I.P.S N° 332
Fax XII/ 014 /E3774

MAT. : Entrega información
solicitada.

PTA. ARENAS, **27 JUL 2013**

DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUCULTURA MAGALLANES Y
ANTÁRTICA CHILENA

A : JEFE UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS.
SR. CRISTOBAL OSORIO VARGAS

Mediante el presente y de acuerdo a lo solicitado en el ANT. Informo a Ud. que el documento "Plan de contingencia, mortalidades masivas, eliminaciones y cosechas anticipadas", presentado con fecha 15 de Noviembre de 2011 a este Servicio, mediante correo electrónico de la Sra Brenda Vera, fue revisado y aceptado por cumplir con los requisitos establecidos por la normativa acuícola vigente y que forman parte de la RCA.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten Signature]
PATRICIO DÍAZ OYARZÚN
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUCULTURA
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

PDO/Egil/egi
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- USA XII región
- Subdirección de acuicultura